



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00417153- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales el estudiante Gastón Luca CASTILLO MORO (DNI. 47322850), solicita que se lo autorice rendir el Módulo de Informática en la carrera Licenciatura en Biotecnología, con el objetivo de obtener el título intermedio de Bachiller Universitario en Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por el estudiante;
- Lo adjuntado por el Área de Gestión de Estudiantes;
- Lo resuelto en Resolución del Honorable Consejo Directivo 1177/2018;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al estudiante Gastón Luca CASTILLO MORO (DNI. 47322850), de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018), a rendir el Módulo de Informática en las fechas establecidas en el calendario académico de la Facultad, a fin de obtener el título de Bachiller Universitario en Ciencias Básicas con Orientación en Ciencias Químicas, en un todo de acuerdo con el art. 4º de la RHCD 1177/2018.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

